



LA NUEVA LEY 4/2015, DE 27 DE ABRIL, DEL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA. CONSECUENCIAS PARA EL LETRADO PENALISTA. SERVICIO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Directora

Dña. M^a Antonia Sanz Gaité

Fiscal Coordinadora del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en situación de riesgo.

DESCRIPCIÓN

El “Servicio de Protección a las Víctimas, Testigos y demás personas en Situación de Riesgo” ejerce su función en el ejercicio de sendas Instrucciones del Fiscal Superior, Excmo. Sr. D. Manuel Moix Blázquez con números 1/2009 y 1/2012.

El objetivo de este Servicio es la atención integral y especializada de los testigos protegidos y víctimas de delitos con el fin de evitar la denominada victimización secundaria, además de prestar atención integral y especializada a la problemática propia de quien ha sufrido un delito de entidad grave o violenta, contra su vida, integridad física o moral, libertad sexual etc., facilitando su intervención en el procedimiento judicial en condiciones de razonable serenidad.

OBJETIVOS

- Acercar a la víctima a la realidad del procedimiento penal en el que se ve inmersa, su naturaleza, trámites y características. Facilitar su intervención en el mismo evitando la victimización secundaria y garantizando una atención integral a sus necesidades a través de una ventanilla única.
- Buenas prácticas en la contención psicológica de víctimas y testigos protegidos.
- Informes periciales de Testigos Protegidos.
- Formas de proceder en las sedes judiciales a fin de prever la confrontación visual y la contención emocional.
- Recursos sociales disponibles para víctimas y testigos protegidos.
- Importancia de la reinserción socio-laboral.

PROGRAMA

- I. El Servicio de Atención a Víctimas, Testigos y demás personas en situación de riesgo de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid. Una experiencia pionera y en evolución en el seno de la institución del Ministerio Fiscal. (Una hora)



- II. Intervención psicológica con víctimas y testigos protegidos. (Una hora y media)
 - 1. Tipología de testigos protegidos.
 - 2. Contención e intervención psicológica.
 - 3. Preparación a juicio. Descripción del protocolo de seguridad.
 - 4. Informes periciales de testigos protegidos.

- III. Intervención social con víctimas y testigos protegidos. (Una hora y media)
 - 1. Intervención en crisis
 - 2. Inserción y reinserción socio-laboral.
 - 3. Coordinación y derivación a Centros e Instituciones.

PROFESORADO

Dña. María Antonia Sanz Gaité

Fiscal Coordinadora del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en Situación de riesgo.

Dña. Marta de Prado García

Psicóloga Forense del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en Situación de riesgo.

D. Jesús García Alba

Trabajador Social

Dña. Milagros Bautista Rodríguez

Trabajadores Sociales Forenses del Servicio de Protección de Víctimas, Testigos Protegidos y demás personas en Situación de riesgo.